

## **ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2018**

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, y asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad:

### **Presidente del Consejo de Administración:**

- D. Ángel Guerra García.

### **Vicepresidenta:**

- D<sup>a</sup> Inmaculada Sierra Vecilla.

### **Consejeros:**

- D. Ángel Carretón Castrillo, en representación del Grupo Popular.
- D. David Jurado Pajares, en representación del Grupo del Partido Socialista Obrero Español.
- D. Marco Antonio Manjón Martínez, en representación del Grupo Imagina Burgos.
- D. Lorenzo Rodríguez Pérez, en representación del Grupo Ciudadanos.
- D. José María Vicente Domingo, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos. (Se ausenta al concluir el asunto núm. 3).
- D<sup>a</sup>. Emilianita Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.).
- D. Raúl Martínez Bellostas, Alcalde de Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.

### **Secretario General:**

- D. José Luis M<sup>a</sup> González de Miguel.

**Tesorero:**

- D. José Félix Rodríguez Busto.

**Director de Sodebur:**

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

**Coordinadora Diputación Provincial – SODEBUR**

- D<sup>a</sup> Lourdes Marijuan Rodríguez.

Asisten, en su condición de **miembros colaboradores** del Consejo de Administración, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Medina Calvo y D. Alberto Navarro en representación de Caixabank, y D. Agustín Colino Martínez en representación de Caja Viva Caja Rural.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2018.**

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA aprobar el Acta de la sesión anterior celebrada el 22 de junio de 2018.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

Toma la palabra el Director de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, D. Ricardo Pizarro Villanueva, quien pasa a relatar las actividades que se han realizado desde el anterior Consejo de Administración, con remisión a los datos contenidos en el dossier enviado por correo electrónico a todos los asistentes, cuya copia se incorpora como anexo a este Acta, destacando las siguientes actuaciones:

- Reunión de lanzamiento del proyecto europeo Silver SMEs el día 28 de junio en Teruel. El proyecto pretende el desarrollo de políticas que favorezcan las iniciativas empresariales para la prestación de servicios a personas mayores en el medio rural.

- Selección de los informadores turísticos, con la subvención de la Junta de Castilla y León, con un contrato que irá desde el 11 de julio al 10 de enero trabajarán en los diferentes territorios de las Merindades (Espinosa de los Monteros), Demanda-Pinares, (Quintanar de la Sierra), Arlanza (Santo Domingo de Silos), Ribera del Duero (Gumiel de Izán), la Bureba-Ebro (Briviesca) y otro en Burgos ciudad, son siete informadores turísticos que realizarán entre otras tareas de ayuda a planificación del viaje del turista, atención al turista en destino y apoyo al área de planificación de la actividad turística de SODEBUR el horario es de miércoles a domingo, durante seis meses.
- Programa del Suelo Industrial, cierre y Valoración final.

En relación con este programa comenta el Director que el día 30 de junio se terminó el plazo de las subvenciones de referencia. Se han concedido ocho ayudas para adquisición del suelo industrial más la que hoy traemos en el orden del día del Consejo de Administración. El presupuesto total de la convocatoria era de 300.000 euros, siendo la subvención a recibir por el beneficiario del 35% de la inversión hasta 35.000 euros como máximo; se han concedido una cuantía total de 164.944,80 euros en los polígonos industriales de Briviesca, Roa, Espinosa de los Monteros y Merindad de Montija y, fundamentalmente, en los sectores de carpintería metálica, transporte de mercancías, talleres de automoción, construcción y sector agrícola y alimentario; a raíz de estas ayudas se invertirá un total de 1.522.639,12 euros, se mantendrán 46 puestos de trabajo y se crearán 6 nuevos empleos; también hay que tener en cuenta que se ha ejecutado la mitad del presupuesto y que no ha habido tantas solicitudes como se esperaba. Hay que hacer una valoración al respecto, ya que había más expectativas técnicas, aun así la ratio es muy interesante, ya que se asocian a construcción de naves con relación a la actividad.

Por la representante de la Caixa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Medina Calvo se comenta que no ha habido demasiadas solicitudes.

D. David Jurado Pajares comenta que aun teniendo en cuenta la aprobación de la que se trae hoy al Consejo, que supondría unos 175.000 euros, no se ha ejecutado mucho más del 50% del presupuesto de la subvención

El Director de SODEBUR, D. Ricardo Pizarro Villanueva, explica el riesgo de inversión del empresario en inmovilizado. Así como el condicionante del aval **que se exige en las Bases y que es una herramienta contra la potencial especulación.**

D. David Jurado Pajares señala que la idea, igual se podría aplicar en los microcréditos porque es buena, y que los microcréditos funcionan muy bien aunque no subvencionan adquisición del suelo.

D. Raúl Martín Bellostas indica que hay que tener en cuenta que la mayoría de estas empresas que obtienen estas ayudas están ya consolidadas y que si no fuera así, no acudirían a este tipo de ayudas.

- Curso de Verano sobre el tema de Economía circular y eco-emprendimiento en el medio rural del 16 al 20 de junio, hay 20 inscritos y el curso está funcionando muy bien.
- Evolución del PRIAP, se está en un 71,20% de ejecución con una inversión total de 15.993.185,18 € a fecha de hoy y con una cantidad subvencionada de 7.993.395,85 euros.

Destacar también el hecho de que el 86,63% de las empresas que han resultado adjudicatarias tienen sede en Burgos y domicilio social en Burgos y, además, con lo cual se ha logrado también el objetivo de generar empleo en la provincia, que era otro de las metas del proyecto.

El Consejo de Administración se da por enterado.

### **3. PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.**

Toma la palabra el Director de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, D. Ricardo Pizarro Villanueva, quien pasa a relatar las actividades que está previsto realizar durante el próximo mes, con remisión a los datos contenidos en el dossier enviado por correo electrónico a todos los asistentes, cuya copia se incorpora como anexo a este Acta, destacando las siguientes actuaciones:

Entre las más importantes destacar el Curso de Verano con la Universidad sobre Biomasa, que tendrá lugar la semana que viene, pero que de momento no ha tenido las solicitudes que se esperaban, aun así confía que se pueda llevar a cabo

A nivel de promoción empresarial y turística se empieza con la Vuelta a España, con la presencia de un stand en las llegadas y en las salidas. Asimismo durante las tres semanas, se desarrollará un programa de televisión que se inserta en las televisiones locales, y también se hará la presentación en Madrid con el tema central del VIII Centenario de la Catedral.

Finalmente destaca el evento del SONORAMA en donde hay un escenario de Burgos Origen y Destino y donde se promocionará durante los cinco días el territorio de la provincia de Burgos.

El Consejo de Administración se da por enterado.

#### **4.- PREVISIÓN DE CONCESIÓN DE INCENTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE SUELO INDUSTRIAL A THOMAS SECADES FERNÁNDEZ (CARPINTERÍA METÁLICA)**

Por el Director de la sociedad se da cuenta de la solicitud presentada por Thomas Secades (Carpintería Metálica), como persona física, con domicilio social en Espinosa de los Monteros, para la adquisición al Ayuntamiento de Merindad de Montija de las parcelas 34 y 35 de uso industrial en Merindad de Montija, cuya superficie es de 570.000 m<sup>2</sup> y por un importe de 31.350,00€.

Revisada la documentación presentada por los Técnicos de SODEBUR, y comprobando que cumple los requisitos que se marcan en las Bases de la convocatoria, se propone la concesión de una ayuda de 10.972,50 euros, correspondientes al 35% del importe de la compraventa.

El pago se haría efectivo después de la presentación de un Aval del 110% de dicha cantidad por parte de la empresa adjudicataria.

Sometido el asunto a votación el Consejo de Administración aprueba por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero**.- Conceder un incentivo para la adquisición de suelo industrial a Thomas Secades (Carpintería Metálica) NIF: 72059055D, como persona física y con domicilio social en Espinosa de los Monteros, por importe de 10.972,50 euros, para la adquisición al Ayuntamiento de Merindad de Montija de las parcelas 34 y 35 de uso industrial en el polígono de Merindad de Montija, cuya superficie es de 570.000 m<sup>2</sup> y por un precio de venta de 31.350,00€

**Segundo**.- El pago se hará efectivo tras la presentación de un aval del 110% de dicha cantidad por la persona beneficiaria, de conformidad con las Bases aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 22 de septiembre de 2017.

**Tercero.**- Facultar al Sr. Presidente del Consejo de Administración D. Ángel Guerra García para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo.

## **5.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE.**

No hay resoluciones desde la última sesión del Consejo de Administración.

## **6.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Fuera del Orden del Día el Sr. Presidente da cuenta al Consejo de Administración de la solicitud de transporte que le han efectuado las entidades de Villaescusa de Roa, Guzmán, Mambrilla de Castrejón, Boada de Roa y Valcabado de Roa, pedanías todas del Ayuntamiento de Roa y en relación con la celebración de los campamentos de verano que organiza el Ayuntamiento de Roa y promueve la Diputación de Burgos a través del Instituto del Deporte y la Juventud.

Indica que dichos municipios se ven ante un gran impedimento a la hora de acudir los niños a los campamentos urbanos en Roa desde las pedanías anteriormente mencionadas, pues el ayuntamiento se compromete a financiar a las familias el 50% del coste del campamento y solicitan al diputado Presidente del Consejo de Administración de SODEBUR, apoyo económico para sufragar el coste del transporte de dichas pedanías al ayuntamiento de Roa, remitiendo a tal efecto tres presupuestos y solicitando el más económico de ellos que alcanza el importe de 4.408,68 euros.

En base a lo expuesto propone la aprobación de dicho gasto por parte de Sodebur como una experiencia piloto ante la dificultad que pueden encontrar otras pedanías de la provincia de Burgos en la misma situación y sin querer entorpecer ni entrometerse en el trabajo del IDJ, sino al contrario poder complementarlo.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Pérez, señalando que, si bien la iniciativa le parece buena, hay que pensar que, si el IDJ tiene más campamentos en toda la provincia, la misma inquietud tendrán también el resto de pedanías que se ven en la misma situación, por lo que él propone apoyarlo y preparar una Convocatoria para todas las entidades que se vean en la misma situación y que todos tengan las mismas oportunidades, desde el IDJ o desde donde se considere, pues otros también tendrán que pagarse el viaje, razón por la que habría que facilitárselo a todos por igual.

El Sr. Presidente indica que estas entidades lo han solicitado y desde la Diputación queremos ver qué tipo de resultados obtenemos, porque nunca se ha

realizado y puede ser una experiencia piloto que luego resulte modelo para el resto, estos municipios lo han solicitado y realmente es una necesidad perentoria en los pueblos para los niños y adolescentes. Si se pudiera hacer desde el IDJ sería estupendo, pero la necesidad es evidente, y como Diputación, deberíamos apoyar este tipo de proyectos.

A continuación interviene el Sr. Manjón Martínez en la misma línea, considerando que, efectivamente la propuesta le parece positiva y es una necesidad, pero que no debe hacerse de manera discriminatoria, debería publicitarse por igual entre todos los municipios, presupuestar un coste total del proyecto desde el IDJ o desde donde se considere, pero de manera igualitaria. Apoyan la propuesta condicionada a la convocatoria de una línea que sea igualitaria para todos.

El Sr. Presidente insiste que es una experiencia que podría ser un modelo a seguir para que se vea que desde la Diputación se apoyan medidas reales contra la despoblación a la que siempre se quiere hacer frente.



Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Jurado Pajares manifestando que la idea le parece buena, pero desde luego no la apoyan porque no es objeto de SODEBUR, sino del Instituto para el Deporte y la Juventud, por lo que de hacerlo entraríamos en el trabajo de otro Departamento que conoce bien el asunto y que es a quien corresponde estudiar esta propuesta con detenimiento para que, en caso de que fuera posible, convocar una línea de ayudas en igualdad de condiciones para toda la provincia de Burgos. Señala por último que no es el objeto de este Consejo de Administración ni de la Sociedad a la que representa.

El representante de la Cámara de Comercio, Sr. Vicente Domingo, se interesa por el dato de si los solicitantes están empadronados y domiciliados en Roa

El Presidente del Consejo de Administración indica que así lo entiende por haber sido solicitantes del campamento.

Toma la palabra el Sr. Secretario del Consejo de Administración manifestando que, efectivamente, toda actividad política se organiza a través de la actividad administrativa que desarrollan los diferentes departamentos en virtud del principio de competencia, siendo la actividad deportiva y de juventud promovida por el IDJ y ellos son los que han diseñado la actividad de los campamentos que vienen gestionando en los diferentes municipios de manera homogénea desde hace tiempo y asumiendo la carga financiera correspondiente, por lo que, considera que, **esta propuesta, debe canalizarse por el departamento correspondiente, es decir el IDJ, para no interferir en una actividad que corresponde a dicho departamento.**

El Sr. Manjón Martínez pregunta entonces al Sr Secretario si considera él que, en todo caso, debería canalizarse por el IDJ.

El Sr. Secretario responde que, efectivamente, el IDJ ya tiene establecidos los costes para esta actividad, no sólo para esta zona, sino para las restantes zonas de la provincia en las que se desarrolla dicha actividad, sabiendo que el importe total por dicho concepto resultaría inasumible pues supera los 120.000€, razón por la que de aceptarse se interferiría en la planificación efectuada por el IDJ de esta actividad.

El Sr. Presidente acepta la indicación del Sr. Secretario pero insiste en que la actividad no interfiere el trabajo que el Ayuntamiento de Roa tiene con el IDJ ya que el transporte no es una actividad propiamente dicha, y se realiza, en realidad, antes de llegar al propio ayuntamiento, en las pedanías que lo componen y surge como necesidad ante la difícil situación de los niños para acceder al campamento, no pretende interferir en la actividad del IDJ

Hace uso de la palabra la Sra. Molero Sotillo que considera que la propuesta mejora la calidad de vida de los vecinos de estos municipios y se puede entender como una experiencia y si funciona, el próximo año convocarla para todos, y si se ve que no, al menos ya se ha intentado, es una oportunidad para saber si compensa o no la ayuda. Ahora ya no hay tiempo para sacar una nueva línea, pero si funciona este año, lo que se puede hacer es extrapolar la experiencia piloto.

El Sr. Manjón Martínez propone que el Secretario emita un informe y se deje sobre la mesa hasta que se emita el informe.

El Sr. Presidente considera que no es un asunto como para dejarlo encima de la mesa, simplemente se trata de conocer la zona rural y sus necesidades reales. Por lo que propone someter el asunto a votación.

La representante de la Caixa, D<sup>a</sup> Isabel Medina, quiere indicar que la propuesta la parece positiva pero, efectivamente, es discrecional porque habrá otros niños que igual no hayan llegado a solicitar los campamentos y que, si hubieran sabido que podían contar con esta posibilidad lo habrían hecho.

El Director de SODEBUR indica que quiere trasladar al Consejo la inquietud del responsable técnico del IDJ. Asimismo ambos responsables técnicos consideran que no es objeto de esta Sociedad de Desarrollo y entraríamos en una competencia que no es objeto de la misma, ya que el IDJ ha diseñado el programa para el municipio de cabecera y los del entorno. Tienen la información y han hecho ya los cálculos para realizar este proyecto, no sólo en esta zona sino con el programa completo para toda la provincia. Por lo que se debería analizar toda esa



información a la hora de tomar una decisión. No se discute la idoneidad del programa, sino dentro de Diputación desde dónde y a quién prestarlo.

El Presidente replica que habría que ver si ellos han tenido en cuenta las inquietudes de los alcaldes de todos esos municipios, cuando se duplica o triplica la población en verano. Asimismo señala que hay necesidades en los pueblos que se desconocen realmente y, a veces, los aspectos políticos chocan con los puntos de vista técnicos de una Administración, a todos nos interesa el desarrollo de la zona rural.

El Sr. Jurado Pajares responde que lo que más les interesa es el desarrollo de la zona rural y que los criterios técnicos y políticos deben ir de la mano, a su entender.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por mayoría, con los votos favorables de D. Ángel Guerra García, D<sup>a</sup>. Inmaculada Sierra Vecilla, D. Ángel Carretón Castrillo, D. Lorenzo Rodríguez Pérez, D. José María Vicente Domingo, D<sup>a</sup> Emiliana Molero Sotillo y D. Raúl Martínez Bellostas, que suman 7 y con los votos en contra de D. David Jurado Pajares y D. Marco Antonio Manjón Martínez, que suman 2, el siguiente acuerdo:



**Primero.**- Conceder el apoyo económico por importe de 4.408,68 euros, a las Juntas Administrativas de Villaescusa de Roa, Mambrilla de Castrejón, Guzmán, Boada de Roa, Quintanamanvirgo y Valvabado de Roa, con el objeto de trasladar a los niños de estas localidades al Ayuntamiento de Roa para facilitar su participación en los campamentos de Verano.

**Segundo.**- El importe de la ayuda asciende a 4.408,68 euros por el servicio de autobús y la monitora durante los 20 días de duración del campamento, y que se corresponde con la oferta más económica de las presentadas por los solicitantes de la ayuda.

**Tercero.**- Facultar al Sr. Presidente del Consejo de Administración D. Ángel Guerra García, para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo.

En otro orden de cosas, el Presidente del Consejo explica al mismo que, en relación con la señalización turística deteriorada que está a las entradas de las diferentes nacionales de nuestra provincia y de las cuales ya se acordó su arreglo, **trae ahora a los asistentes al Consejo unas pintadas que se han realizado encima de alguna de ellas de manera soez y que empeoran aun más la imagen que se da de nuestra provincia.**

Y lo trae para ver si a alguno de los asistentes se le puede ocurrir alguna idea para que evitar estos actos o se pudieran diseñar de alguna otra manera.

El Sr. Manjón Martínez propone hacer un concurso de ideas en relación al arreglo.

El Sr. Martínez Bellostas propone declararlo como bien de interés común y expropiarlo.

El Sr. Director explica que se están haciendo las gestiones oportunas para el arreglo según se acordó por este Consejo de Administración.

El Sr. Jurado Pajares propone quitarlas y hacerlas nueva en ese caso.



## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Rodríguez Pérez ruega que las presentaciones que antes se enviaban por correo electrónico y que ahora ya sólo se dan impresas, se sigan enviando por correo electrónico.

El Sr. Director explica que se acordó en el Consejo de Administración que se iba a enviar exclusivamente en digital inmediatamente antes de la celebración de los Consejos. Posteriormente se indico que se entregará exclusivamente en papel a quienes lo pidan. Desde los servicios técnicos se está a disposición de lo que estimen los Consejeros.

El Presidente dice que se puede hacer de las dos maneras.

El Sr. Rodríguez Pérez indica que es mejor digital y que el que quiera que lo pida impreso.

Finalmente se acuerda esta última propuesta. Se enviará digitalmente inmediatamente antes del Consejo de Administración y se traerán 5 presentaciones impresas a disposición de quienes las puedan requerir.

Toma la palabra el Sr. Manjón Martínez preguntando acerca del acuerdo en materia de Turismo con el Ayuntamiento de Burgos para habilitar un espacio en CITUR, en el que la Diputación pueda exponer o informar sobre el turismo de nuestra provincia. Pues como Consejero en la sociedad municipal "Proyecta Burgos" se le ha informado que el personal de CITUR no informará de la provincia.

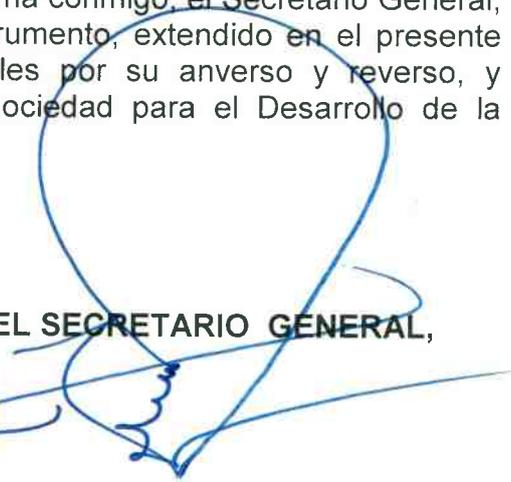
Por el Sr. Directos se explica que se tiene firmado un convenio con ellos desde hace un año. Este convenio recoge el uso conjunto de CITUR por dos años. Donde el Ayuntamiento cubre todos los gastos, entre ellos el personal. Y la provincia condona la deuda de la ciudad por la falta de pago de la asistencia a las ferias de INTUR. En él se recogía el uso conjunto de CITUR. Dado el retraso en la apertura del Centro se contacto con ellos para prolongar la duración del uso conjunto desde que se abra CITUR. Asimismo cabe indicar que en la última semana se han puesto en contacto con nosotros requiriéndonos material para el nuevo Centro.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los diez anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO GENERAL,**

  
**Fdo.- Ángel Guerra García**

  
**Fdo.- José Luis Mª González de Miguel**

